

# RESUMEN EJECUTIVO



## PACTO DEL BICENTENARIO CERRANDO BRECHAS



**BICENTENARIO**  
Independencia de  
Panamá de España  
1821 - 2021



# Nuestras voces...nuestro futuro

MANDATOS CIUDADANOS PARA  
CERRAR LAS BRECHAS DE PANAMÁ



S.E. Laurentino Cortizo Cohen  
Presidente de la República

Paulina Franceschi, PhD.  
Coordinadora Ejecutiva Nacional  
Pacto del Bicentenario “Cerrando Brechas”

**CONSEJO CONSULTIVO DEL  
PACTO DEL BICENTENARIO  
“CERRANDO BRECHAS”**

- Enrique de Obarrio
- Fulvia de Vargas
- César Tribaldos
- César Barria
- Enrique Sánchez
- Eduardo Ortega
- Félix B. Maduro
- Felipe Rodríguez
- Gerardo Berroa
- Guillermo Márquez
- Samuel Lewis
- Obispo Julio Murray
- Isidro Acosta
- Guillermo Villarreal
- Aimeé Sentmat
- Idalides Calderón
- Sandra Montero
- Sherryl Girón
- Etty Faskha
- Sara Omi
- Carmen Patiño
- Melva de Gooding
- Augusto García

# RECONOCIMIENTOS

<p><b>COORDINADORA EJECUTIVA NACIONAL</b> Paulina Franceschi, Ph.D.</p>	<p>Roberto Artavia Jaime Garcia René Quevedo Stanley Muschett Massimo Lorenzato</p>	<p><b>COMISIÓN DE CONCILIACIÓN DE INFORMES REGIONALES</b> Stanley Muschett Massimo Lorenzato Tilcia Delgado</p>	<p>Miroslava Morán Iván Estribí Fonseca Giselle Guerra Ángel Araúz Olga Cuevas Maria Magela Brenes Margarita de Troetsch</p>	<p>Tecnología e Innovación (SENACYT) Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) Universidad de Panamá (UP) Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas</p>	<p>Doris Hernández Danyssabel Caballero</p>
<p><b>CONSEJO CONSULTIVO</b> Enrique de Obarrio Fulvia de Vargas César Tribaldos César Barria Enrique Sánchez Eduardo Ortega Félix B. Maduro Felipe Rodríguez Gerardo Berroa Guillermo Márquez Samuel Lewis Obispo Julio Murray Isidro Acosta Guillermo Villarreal Aimeé Sentmat Idalides Calderón Sandra Montero Sherryl Girón Etty Faskha Sara Omi Carmen Patiño Melva de Gooding Augusto García</p>	<p><b>EQUIPO ÁGORA</b> José Almarza Guillermo Brennand Ricardo Chamorro Julio Chen Moisés Camaño Juan Castillo Luis Carrasquilla César Saavedra Edwin Rodríguez Jorge Castillo Juliana Zapata</p>	<p><b>REDACTORES</b> Alina Torrero Antonio Castillo Tatiana Sousa Roderick López</p>	<p><b>REDACCIÓN DE INFORME EJECUTIVO</b> Óscar Daniel Castaño</p>	<p><b>EQUIPO DE LA AUTORIDAD DE LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL (AIG)</b> Luis Oliva Luis Carlos Stoute Moisés Tapia Banitza Lozano Ángel Morales</p>	<p><b>COMISIÓN DE EJES TRANVERSALES</b> Milva Samudio Yadira Batista María Heller Kathia Pittí Paulino Vigil Iván Landires María Velásquez Francisco García Irene Hun Ana Sánchez Raúl Salas Próspero Rosas Jane Saldaña Gilberto Gómez Yara Aldeano Héctor Guzmán Iván Valdés Espino Blas Hernández Dafni Mora Silvia Arroyo Yadira Cano Zuri Rodríguez Ítalo Quezada Nadia De León Nanik Sinh Eduardo Reyes Darysbeth Martínez Elba Cortés Karel Miranda Luis Pittí Edgar Alejandro Wong Samudio Juan Manuel León Voitier Itzel Torres Delsa Saavedra Irma Tuñón Nelinda Morris Berta Vargas José Cansari</p>
<p><b>UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO</b> Rossana Bonadies Dilsa Pinilla Marath Ibarra María Clara Cano Dhamelis Ciarrocchi Johan Mabel Teo</p>	<p><b>COMISIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA</b> Amador Goodrige Aristides Ureña Claire Nevache Damaris I. Young A. Eloy Fisher Gerardo Escudero Ivonne Torres-Atencio José Fábrega Luz Isabel Romero María Heller Marixa Lasso Mayté González Sánchez Nadia de León Nelva M. Araúz Reyes Orlando Acosta René Quevedo Rolando Gittens Vivian Velarde</p>	<p><b>COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y REDACCIÓN DE INFORME FINAL</b> Stanley Muschett Pedro Güell Manuel Orestes Oscar Castaño Magda Monteza Paulina Franceschi</p>	<p><b>EDICIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN</b> Phoenix Design Aid Panamá</p> <p><b>EQUIPO DE COMUNICACIONES</b> Komunika Latam CPSH, S.A. Anti Agencia</p>	<p><b>EQUIPO DE PLATAFORMA UTP/ÁGORA</b> Aníbal Fossatti Brenda Gotti Darling Zelaya Euclides Deago Ionel Rodríguez María Ortega Nathalia Tejedor</p>	
<p><b>EQUIPO METODOLÓGICO</b> Carlos Rodríguez Ricardo Córdova</p>		<p><b>COLABORADORES</b> Demetrio Díaz Luis Díaz Óscar Vallarino Milton Barlett Julio Calderón Olmedo Batista Martín Alba Carlos Rothery Loyda Arosemena Ericka Méndez Nilsa Sorto Yamileth Villegas Ana Rosa Antonacci Cecilia Torres José Sebastián Horna Jorge Proserpi Euclides Deago Eurípides Amaya Aracelis Itzel Arosemena Angulo</p>	<p><b>ALIADOS ESTRATÉGICOS</b> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD Asociación Nacional de Profesionales de RRHH (ANREH) Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) Banco Centroamericano de Desarrollo (BCIE) Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Banco Nacional de Panamá Caja de Ahorros (Panamá) Fundación Ungo Centroamérica Fundación VIVA Idea Schmidheiny Microsoft Secretaría Nacional de Ciencia,</p>	<p><b>EQUIPO DE UDELAS (clasificación y sistematización del clúster sobre inclusión)</b> Juan Bosco Bernal Carmen González Clarissa Nieto Artinelio Hernández Alberto Barrow Vielka Escobar Arturo Rivera</p>	

Ignacio Rodríguez  
 Griselda Atencio  
 Waga Yoguna  
 Jorge Enrique Gómez  
 Patricio Montezuma  
 Juan Gómez  
 Isidro Acosta  
 Alexander Stonestreet  
 Yissel Eyda Flores  
 Sara Omi  
 Inquilipi Chiari  
 Enrique Gardel  
 Fermín Rosales Guainora  
 Anselmo Guainora  
 Darisnel Chiquidama  
 Diwigdi Valiente  
 Gilberto Alemancia  
 Eldis Barnes  
 Celia Turner  
 Ulina Mapp  
 Regína Mora  
 Verónica Forte  
 Reynaldo Holder  
 Gerson Joseph  
 Mireya Peart  
 Grace Clark  
 Ariel Hamilton  
 Ulises Green  
 Francisco Knights  
 Ricardo Richards  
 Gerardo Maloney  
 Juan Fagette  
 Leonardo Sidnez  
 Rodrigo Morán  
 Glenroy James  
 Leticia Thomas  
 Jacqueline Vreax  
 Empress Yasuri Nurse  
 Leonel Góndola  
 Clarence George  
 Arcelio Hartley  
 Rafael Newell  
 Fernando Murray  
 Enrique Bascome

#### OBSERVADORES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y PAZ

Alberto Agrazal  
 Alfredo de Obaldía  
 Ana Zabaleta  
 Angela Rodríguez  
 Antonio Mendoza  
 Elia Valdés  
 Esterlinda Valdez  
 Fernando Márquez  
 Francisco Espino  
 Gabriel Arosemena  
 Jimmy Brokamp  
 Joane Quirós  
 Jorge Lara  
 José Manuel Pérez  
 Julio González  
 Katherine García  
 Katheryn González  
 Kerstin Olivera  
 Kevin Escartín  
 Kevin Santiago  
 Liz Atencio  
 Lygia Figueroa  
 Masiell Hou  
 Nicole Cohen  
 Omaira Mairena  
 Ritzzy Chavarría  
 Robinson Peña  
 Teodoro Gutiérrez  
 Víctor Ortega  
 Walter Ávila  
 Yariseth Humpries

#### COORDINADORES COMISIONES REGIONALES

Danubia Allard  
 Fernando Lara  
 Katherine Caballero  
 Mareliza Tribaldos

#### COORDINADORA COMISIONES NACIONALES

Katherine Caballero

#### FACILITADORES REGIONALES Y NACIONALES

Ada Vergara  
 Adagilsa Espinosa  
 Alexandra Chichaco  
 Ana Rosa Antonacci R.  
 Anabel Troestch  
 Arelys Eliana Ureña  
 Bella Sol Anguizola  
 Betzabel García  
 Bleixenia Jayes  
 Carlos A. Rothery  
 Carlos Gustavo de Obaldía  
 Carlos Raúl Vergara  
 Carolina Esther Mendoza  
 Caterín Caballero  
 Claudia Guerrero  
 David Toureau  
 Demetrio Díaz  
 Denisse Bertin  
 Diana Ellington  
 Ericka Méndez Coriat  
 Felicia Picota  
 Gilberto Samaniego  
 Gina Robletto  
 Giovanni Miranda  
 Gregorio González Serrano  
 Javier García  
 Jorge García  
 Jorge Luis Prosperi  
 José Alfredo Guerrero  
 José Sebastián Horna  
 Julio Calderón A.  
 Kathia Irene Vega  
 Lina Lay  
 Loyda Arosemena  
 Luis Díaz  
 Magaly Marquínez  
 Mario De León

Martín Alba  
 Mayela de Roquebert  
 Mercedes Ochoa  
 Omar Navarro  
 Óscar Vallarino Bernat  
 Rey Hernández Castro  
 Ricardo Becerra  
 Ricardo Quinto Herrera  
 Roberto Brown  
 Roberto Enrique Santamaría  
 Sánchez  
 Roberto Vejarano  
 Rubén Reyes  
 Temístocles Rosas  
 Yamileth Villega  
 Zitny Torres

#### RELATORES REGIONALES Y NACIONALES

Aida Montilla Chávez  
 Alberto Alonzo Christopher  
 Alex Ramón Reyes  
 Alexis Charris  
 Amelia Eliet Villarreal Santamaría  
 Ana Lemos  
 Arcinda Pereira  
 Carlos de Obaldía  
 Carlos Fitzgerald  
 Cecilia Torres Murillo  
 Cinthya Vergara  
 Dayra Escala  
 Delia Estefani Vargas Del Portal  
 Dora Custodio  
 Edgar Figueroa  
 Edilma Salazar  
 Eduardo Echeverría  
 Elizabeth Román  
 Eric González  
 Gabriel Solano  
 Harmodio Vargas  
 Irene Fabiola Zurita  
 Itzela Hernández  
 Ivís Marmolejos

Jessika Sussette Carter López  
 Jorge Díaz R.  
 Jorge Miranda Corona  
 José Cortés  
 Julio M. Isidore H.  
 Katerine Cáceres de Sánchez  
 Katherine Ulloa Castillo  
 Lesbia Calderón  
 Lilia Salcedo de Morales  
 Lourdes Navarro  
 Luis Carlos Murillo  
 Luz Graciela Porras Tejada  
 Marisa Malena Rodríguez Franco  
 Marisela Martínez Herrera  
 Marta Pérez Cerezo  
 Martha del Carmen Fernández  
 Michel Facundo Clua  
 Milton Bartlett Morán  
 Mireya Rodríguez  
 Myriam Acosta  
 Nelissa Sarmiento  
 Nilsa L. Sorto D.  
 Olga María Suárez Rivera  
 Olmedo Batista S.  
 Reynaldo S. Conte L.  
 Ruth Guerra Marín  
 Sharon Noemí Pringle Félix  
 Vanessa Biendicho  
 Victoria Concepción  
 Xiomara Centella  
 Yismara Lewis

#### ADMINISTRADORES DE ENTORNO VIRTUAL

Alan Lezcano  
 Alba Mela  
 Ana Gabriela González  
 Arieth Ortíz  
 Aris Luna  
 Christian Ramos  
 Daniela González  
 Daniela Lara  
 Daniela Tuñón

David Jaén  
 Dayana Sánchez  
 Eiline Martínez  
 Eliab Díaz  
 Erika Gutiérrez  
 Esteban Sánchez  
 Evelyn Ríos  
 Gabriela Jaramillo  
 Génesis Ordoñez  
 Gisvel Rodríguez  
 Gladys González  
 James Aguilar Evans  
 Jhonathan Vargas  
 José Méndez  
 José Martínez  
 Juan Cardona  
 Kaiser Obaldía  
 Keren Castillo  
 Kevin Silva  
 Kriss Lloyd Méndez Guerra  
 Leonardo Ibarra  
 Luissa Anabella Miranda  
 Manuel Martínez  
 María Pascacio  
 Meibi Chamarra  
 Nathaly Olmos  
 Nayelis Peña  
 Nehemías González  
 Pauleth del Carmen Samudio  
 Renan Mariscal  
 Ruth Alemán  
 Seidy Almengor  
 Solangel Pierre  
 Tania Córdoba  
 Víctor Cabrera  
 Yarisbeilyn Araúz  
 Yeni Araúz Justavino

# RESUMEN EJECUTIVO

## Introducción

El Pacto del Bicentenario “Cerrando Brechas” es el resultado de la consulta ciudadana a través de la cual Panamá redefine las formas de participación democrática. La iniciativa, presentada por el presidente Laurentino Cortizo el 26 de noviembre de 2020, abrió un espacio amplio y sin restricciones a los panameños y panameñas de toda condición social, quienes entregaron sus propuestas para superar las diferencias de un país que, si bien hace gala de los mejores índices económicos de la región, es al mismo tiempo el sexto más desigual del planeta.

La forma tradicional de participación de la ciudadanía de Panamá en la política nacional es mediante el sufragio, por ejemplo, en las elecciones generales o en casos excepcionales como el plebiscito sobre la ampliación del Canal. En esta oportunidad, se ha cambiado el mecanismo de participación, y por primera vez, la población tuvo la oportunidad de presentar propuestas en torno a las necesidades más recurrentes, y de paso plasmar la realidad del país.

El Pacto del Bicentenario “Cerrando Brechas” conmemora la independencia de Panamá con una iniciativa acorde a sus aspiraciones de inclusión ciudadana. Hace dos siglos, el país decidió por voto popular su unión voluntaria a la Gran Colombia, por lo que Simón Bolívar, el Libertador, en carta enviada a José Fábrega, gobernador de la provincia de Panamá, reconoció: “No me es posible expresar el sentimiento de gozo y admiración que he experimentado al saber que Panamá, centro el Universo, es segregado por sí mismo, y libre por su propia virtud”.

Dos siglos después, la ciudadanía vuelve a trazar el presente y el futuro de Panamá, con un esfuerzo plural que ganó relevancia con motivo de la pandemia. El virus de la COVID-19 desnudó aún más las diferencias sociales que persisten en nuestro país, fomentando el interés de la población en intervenir en esta consulta que prioriza los retos de la vida nacional en torno a una serie de ejes.

El Pacto del Bicentenario “Cerrando Brechas” se concretó a través de la plataforma tecnológica Ágora, cuyo nombre hace referencia a las plazas de las ciudades y polis de la Antigua Grecia. La plataforma recibió las más de 175 000 propuestas depositadas por la ciudadanía, clasificadas sector agropecuario y seguridad alimentaria; educación; salud; agua y electrificación; generación de empleo; infraestructura; protección del medio ambiente; cultura, y deporte.

En la formulación de estas propuestas intervinieron personas de todas las capas sociales; mujeres, hombres; adolescentes mayores de quince años; adultos; adultos mayores; indígenas y afrodescendientes; representantes de la sociedad civil y de diversos credos religiosos; personas con discapacidad; campesinos y panameños y panameñas residentes en el exterior.



La consulta ganó en legitimidad gracias al método establecido para recibir las proposiciones, pues estas podían ser presentadas en forma de texto, audio o video, o de manera individual o colectiva. Este sistema, inédito en el país, se basa en la transparencia, la inclusión y el respeto a la diferencia.

Los interesados pudieron hacer seguimiento de los avances de cada iniciativa hasta su configuración final, constatando que las ideas promovidas no quedarán desnaturalizadas por las sucesivas adecuaciones o diluidas una vez se combinarán con otras y superarán las diferentes etapas.

La consulta se segmentó en dos fases: “Panamá propone”, que recurrió a Ágora para acopiar los aportes, revisarlos y depurarlos; y “Panamá Decide”, que conformó las comisiones regionales temáticas en las que se debatieron las iniciativas que luego pasaron a las comisiones nacionales temáticas encargadas de darles un lineamiento de políticas públicas.

“Panamá propone” recibió inicialmente 186.183 aportes que, una vez depurados, se convirtieron en 175.922. Estos aportes fueron trasladados a la Comisión de Clasificación Científico Técnica, cuerpo integrado por especialistas nacionales de diversas y reconocidas trayectorias.

Las once comisiones nacionales temáticas que edificaron el Pacto del Bicentenario “Cerrando Brechas” consolidaron 187 acuerdos, distribuidos en los siguientes ejes: agro (26), salud (26), cultura (25), inclusión (25), infraestructura (25), ambiente (16), educación (11); agua (10), Estado (10), deporte (7) y economía (6). La ciudadanía pudo consultar estos contenidos definitivos en Ágora.



SHUTTERSTOCK® / Gilberto Henriquez

## LOS ACUERDOS PARA LA ACCIÓN: SÍNTESIS POR EJE



### EJE AGROPECUARIO

**Los acuerdos enunciados por la comisión de agro se centran en mejorar y hacer más competitivas las condiciones de los productores agrícolas, en particular los campesinos y pequeños productores, con el doble objetivo de garantizar los alimentos y cuidar el medio ambiente. Los productores piden capacitación técnica frecuente y acceso a otros mercados.**

Las políticas públicas trazadas por la comisión de agro abogan por la facilitación íntegra de préstamos al productor. Para ello, el Gobierno central deberá acordar con la banca estos financiamientos y establecer la asignación de un porcentaje del producto interno bruto.

El desafío de la trazabilidad de los alimentos será atendido con una ley para aumentar la productividad y la calidad de los productos, lo cual redundará en una mayor rentabilidad. Esta iniciativa se reforzará con la creación de la comisión de “Única Salud” cuya finalidad es garantizar los cometidos de la ley.

La imposibilidad de acceder a terceros mercados resulta de una serie de falencias, entre las que destacan la inadecuación de los caminos de producción y la falta de mercados centrales e infraestructura en centros de acopio, todo lo cual podría subsanarse mediante la formulación y aplicación de políticas públicas, como el Plan Especial Logístico de Transporte para la comercialización de la producción agropecuaria, y un estudio que sirva de base para la creación de una plataforma de mercadeo digital que permita presentar la oferta de los productores y llegar a los consumidores.

En la práctica, se observa una deficiencia en los procesos logísticos para mantener los alimentos frescos, así como un acceso limitado de los productores a los mercados y la percepción de un alto costo de los productos. Tales brechas se superarían gracias a una capacitación técnica en manejo post-cosecha de los cultivos, conservación del alimento y nuevas tecnologías que abaraten la producción.

En lo que se refiere al acceso a insumos, hay dificultades de suministro de agua, además de información y apoyo institucional insuficientes para el adecuado manejo del recurso. Destacan también en este punto las barreras a la obtención de crédito, semillas y equipos, así como el constante deterioro de los suelos.

En este contexto, el Estado podría desempeñar un rol decisivo fortaleciendo su capacidad para favorecer el acceso, la distribución y el uso de insumos. Los acuerdos contemplan, por un lado, la edificación de infraestructuras para acopio de alimentos y sistemas de riego y, por el otro, el desarrollo de mecanismos de información integrales.



### EJE DE SALUD

**La comisión de salud recomienda a través de los acuerdos avanzar hacia la transformación del sistema de salud para alcanzar una cobertura universal basada en la equidad, y así garantizar la regularidad e integralidad de unos servicios de calidad y asequibles financieramente.**

En relación con el **acceso a servicios**, la ciudadanía resiente la falta de personal médico y otro personal de la salud con la capacidad para prestar servicios en condiciones de calidad y un trato humano pertinente. En este sentido, los aportes se orientan a desarrollar una planificación coordinada en la formación del recurso humano para todo el sistema sanitario, entre las instituciones proveedoras de servicios y las de formación, mediante del desarrollo de un modelo que haga énfasis en la atención primaria y en las normas éticas respecto del trato con dignidad y respeto.

La ciudadanía menciona la ausencia de un **sistema de información** de salud funcional y articulado con toda la red de atención, pues los datos actuales están fragmentados, las citas son demoradas y los medicamentos, insuficientes. La puesta en marcha de un sistema con las características detalladas permitirá, entre otros objetivos, unificar los datos y garantizar la conexión entre los componentes de la red de servicios para tomar decisiones más eficaces en las actividades sanitarias.

La ciudadanía denuncia un acceso injusto o poco equitativo a servicios integrales y cercanos al lugar de residencia. La propuesta en este sentido es transformar el sistema de salud y garantizar así una cobertura universal mediante una completa red de servicios y sin discriminación por motivos geográficos o socioeconómicos.

Tampoco existe una coordinación entre el Ministerio de Salud, la Caja del Seguro Social y otros actores, por lo que es indispensable que la transformación del sistema tenga como base la óptima articulación de las instituciones públicas.

En relación con los **medicamentos**, se señala el desabastecimiento de la Caja del Seguro Social y del Ministerio de Salud como consecuencia de un marco legal insuficiente. En este sentido, será fundamental formular una ley única de compras de medicamentos y de insumos médico-quirúrgicos; lograr que los recursos de impugnación en la vía judicial sean permitidos solo con demandas por la vía contencioso-administrativa; armar un patrón de contrato para todas las compras de medicamentos y otras tecnologías sanitarias; y eliminar el concepto de vigencia expirada.

Según la ciudadanía, los ineficientes o burocráticos procedimientos de compras de los medicamentos llevan al desabastecimiento. Para superar esta dificultad se hace necesaria la firma de convenios con las Naciones Unidas y otros organismos, convocar a licitaciones internacionales y facilitar la compra directa en el exterior.

Otra de las brechas en el área de medicamentos está relacionada con su alto costo, por lo que debe incentivarse una fabricación nacional de calidad, segura y eficaz, la firma de convenios de negociación conjunta con organismos del sistema de las Naciones Unidas y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica, y promover el uso de medicamentos genéricos.

En lo que respecta a la **infraestructura en el área de salud**, las quejas recaen en la escasa claridad técnica y científica en la planificación de nuevas instalaciones de salud. Para impedir esta tendencia, la planificación del Ministerio de Salud y de la Caja del Seguro Social se basará en consideraciones de salud pública. De igual manera, el Gobierno, el Ministerio y el Seguro Social adoptarán el concepto de desarrollo multipolar de Panamá como único mecanismo para cerrar las brechas entre poblaciones de diferentes regiones.

Preocupa además el mal estado de diversas instalaciones de la red de servicios. En esta línea se propone elaborar un plan nacional conjunto entre el Ministerio de Salud y la Caja del Seguro Social, cuya meta será la de renovar las instalaciones, establecer un programa de mantenimiento y dotarlas de una tecnología acorde con el nivel de atención.

En materia de **salud preventiva**, se observa la inexistencia de un modelo de atención basado en la educación y la promoción de estilos de vida saludables y en la prevención de enfermedades con un enfoque comunitario. Deben cumplirse los lineamientos ya establecidos en las políticas públicas de salud de Panamá 2019-2025, promover el desarrollo de salud en todas las políticas de Estado y la creación de comités en cada corregimiento para apoyar los cometidos indicados con un enfoque individual, familiar y comunitario. Y, por último, introducir el autocuidado en el currículo educativo.



## EJE DE INFRAESTRUCTURA

**La comisión de infraestructura recoge acuerdos que van más allá de la construcción de obras públicas, pues buscan asegurar la calidad de vida de los habitantes, tanto en el hogar como en las comunidades. Tales infraestructuras deben estar equitativamente distribuidas y ser sostenibles.**

Los acuerdos de esta comisión están orientados a los temas de comunidad, transporte, electricidad, aspecto vial, vivienda, y un acuerdo transversal a todos estos temas. En materia de comunidad, urge la apertura de parques y recintos culturales y deportivos y la provisión de servicios básicos como electricidad, transporte y manejo de residuos, necesidades para las cuales no se dispone ni de recursos ni planificación pública.

La inauguración de parques y recintos culturales y deportivos y el mantenimiento de los existentes a lo largo y ancho del país compensarán el déficit mencionado, y para tal fin se precisará un presupuesto garantizado y coordinación distrital con cada junta de planificación municipal para fijar el uso de las áreas pertinentes.

Por su parte, la brecha de los **desechos sólidos** y de residuos acumulados en las comunidades requiere una política pública basada en un plan educativo sobre manejo, disposición y reciclaje de esos materiales, así como la creación y puesta en funcionamiento de una estrategia nacional integral.

En materia de **transportes** se señalan como deficientes los sistemas e infraestructuras de aeropuertos y vías y autopistas. La respuesta se encontraría en el cumplimiento de las normas, la planificación existente de las terminales portuarias —para integrarlas a otros sectores económicos y públicos—, la renovación de las instituciones incorporando a las regiones, y la aplicación de la estrategia de movilidad eléctrica vigente. Algunas de las brechas descritas por la comisión constatan que Panamá subutiliza su infraestructura aeroportuaria hasta el punto de no aprovechar su condición de “Hub de las Américas” y su ventaja geográfica del país, con terminales portuarias insuficientes. Además, se observa una debilidad estructural en la institución rectora del sector del transporte terrestre.

El **suministro eléctrico** es uno de los temas recurrentes. Las comarcas no tienen acceso a este servicio y varias zonas urbanas resienten su mala calidad. Por otra parte, la falta de planificación y la tecnología obsoleta impiden la distribución del alumbrado público. Estas deficiencias podrían solventarse con la renovación de la Oficina de Electrificación Rural y la puesta en marcha de una nueva reglamentación para el alumbrado público basada en la participación ciudadana.

La directriz planteada por esta comisión prevé una nueva reglamentación de alumbrado público que identifique dentro el Plan Nacional de Alumbrado Público las áreas por cubrirse. Se consideran otras formas de financiamiento, como los nuevos esquemas de remuneración y el uso de fondos descentralizados; se incentivan modos de asignación de luminarias con una amplia participación comunitaria; y se promueven las nuevas tecnologías de iluminación eficientes y de menor impacto ambiental.

La directriz insta igualmente a revitalizar la Oficina de Electrificación Rural para que coordine en todo el país y con las entidades correspondientes, la priorización de los proyectos y la supervisión de los planes a cargo de la institución. Gracias a una reglamentación oportuna, esta oficina podrá financiarse con fondos del régimen municipal y otras fuentes además de las actuales.

En materia de **infraestructura vial**, se resalta el impacto de unos caminos temporales de baja calidad y vías deterioradas en la equidad y las oportunidades de desarrollo. Un programa estratégico de conversión de caminos temporales en permanentes y un plan nacional de transporte y movilidad con sensibilidad social responderían a las demandas de la población.

La **vivienda** es uno de los mayores desafíos del país. En muchas áreas urbanas y rurales, familias enteras carecen de una casa, o la que ocupan está en mal estado. Su situación se agrava cuando viven en asentamientos informales. Por otra parte, las viviendas disponibles son económicamente inalcanzables para un espectro poblacional integrado por familias vulnerables y de la clase media.

Pensando en esta capa poblacional se plantean estrategias para facilitar el acceso a la vivienda, en tanto que el sector público debe conseguir información vigente sobre terrenos disponibles y necesidades habitacionales.

La brecha más notable en este tema son los 200 000 panameños sin casa hasta el año pasado y las 3 055 familias residentes en asentamientos informales, por lo que la comisión trazó como principales lineamientos de política el establecer un vínculo de información actualizada y digitalizada de la titulación de derechos posesorios entre la Autoridad Nacional de Administración de Tierras y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para incluir a la población vulnerable en el Plan Progreso.



## EJE DE INCLUSIÓN

**La comisión de inclusión hace un llamado a crear conciencia sobre los derechos de las minorías. En la medida en que más personas conozcan estos derechos, se respetará y se incluirá a los ciudadanos pertenecientes a este segmento poblacional. Sin las minorías es imposible del desarrollo del país.**

En materia de **oportunidades**, hay desigualdad en las posibilidades de participación social o laboral para los grupos vulnerables, y descoordinación entre las instituciones oficiales para mejorar los programas y aumentar la inclusión. Se percibe intolerancia e irrespeto hacia los grupos indígenas y la diversidad cultural, y una ausencia de promoción de los derechos humanos.

Entre las brechas de este renglón destacan las desigualdades en la participación social y la toma de decisiones entre las diferentes clases sociales y hacia los grupos vulnerables, como mujeres, niñas, afrodescendientes, indígenas y la población LGBTQI+; las escasas oportunidades laborales para jóvenes, adultos mayores, indígenas y afrodescendientes; la política del Estado deficitaria para mejorar la calidad de vida de las personas mayores; la ausencia de inclusión y tolerancia a la diversidad hacia los grupos afrodescendientes e indígenas; y la carencia de un plan de rehabilitación para las personas con problemas de adicción.

En el mismo orden se propone una revisión de los programas sociales para ampliar la cobertura de planes e instrumentos contra el racismo, la discriminación y la exclusión, así como el desarrollo de una norma protectora de los derechos humanos de los grupos vulnerables y minoritarios.

En materia de **inclusión laboral**, se estipula crear programas de oportunidades para nuevos talentos y fortalecer la oferta estatal de capacitaciones en el fomento de las microempresas con programas de enseñanza en lenguas originarias. Se necesita además la generación municipal de programas interinstitucionales públicos de emprendimiento autosostenible, que activen una mentalidad resolutiva en los emprendedores y que posibilite la creación y el monitoreo de negocios.

Para mejorar la calidad de vida de las **personas mayores** se recomienda al Estado la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos; y actualizar la ley de beneficios para esta población según su realidad social y la Ley 51 de 2005, para que se contemple una reforma que disponga la revisión periódica y la renovación de ajustes automáticos tanto de las jubilaciones como de los servicios de atención y salud.

La propuesta enfocada en los **grupos afrodescendientes e indígenas** contempla un plan fortalecido con normas dirigidas a tratar a estas personas según el principio de equidad, por medio de reformas de políticas de Estado tomando en consideración la multiculturalidad y la plurinacionalidad del territorio. El acuerdo pide impulsar la reforma presentada por la sociedad civil a la ley que creó la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños, y ratifica el convenio de los pueblos originarios.

Pensando en las personas con adicciones, se plantea gestionar la creación de centros de rehabilitación provinciales, comarcales y de territorios asociados, gestionados por personal idóneo, y desarrollar programas y plataformas digitales de apoyo para las familias con problemas de violencia, adicciones y jóvenes en situaciones vulnerables.

En el considerando de **mujeres**, se puso en evidencia que la mujer padece desigualdades múltiples, como por ejemplo en el ámbito laboral, y sus derechos sexuales y reproductivos se ven mermados por la falta de educación y apoyo legal. Las propuestas centrales para poner fin a estas brechas son el fortalecimiento de las instituciones y la creación de estrategias de prevención de la desigualdad y la violencia contra ellas.

El empoderamiento de la mujer, detener la inequidad de las oportunidades y la desigualdad laboral, económica y social respecto de ella y la violencia que padece, entre otras conductas que atentan contra los derechos humanos, son algunas de las brechas abordadas en esta comisión que pondera como lineamiento político un fortalecimiento de las instituciones en favor de la equidad de género en las oportunidades, la promoción institucional de programas de atención psicológica permanente a las mujeres y sus familias, y el reforzamiento de los comités de vigilancia doméstica en comunidades como las zonas comarcales y los territorios colectivos.



En contra de la violencia de género se propone elaborar una estrategia nacional para la lucha y prevención de aquella conducta con planes de acceso a la información, métodos tecnológicos para presentar denuncias y medidas de protección eficaces para las víctimas, entre otras medidas.

En materia de **juventud** se observa que los jóvenes experimentan desigualdades en el acceso a la educación y en las oportunidades de empleo y deporte; y que no se sigue el bienestar físico y mental de jóvenes y niños y niñas. La solución radica en la activación de programas de acceso al conocimiento por parte de los jóvenes de comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, la creación de una agencia de oportunidades laborales y el fortalecimiento de los programas de salud y deporte.

El impulso de programas de formación y conocimiento y de educación formal e informal adelantados en las comunidades rurales, indígenas y de afrodescendientes; y el desarrollo de programas de inclusión y de planes de acción e inversión pública en áreas vulnerables, reducirán la desigualdad en la educación, mientras que una agencia de empleo asociada al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, la promoción de programas virtuales de capacitación y las alianzas público-privadas favorecerán las condiciones para aumentar los índices de contratación de jóvenes profesionales.

Por otro lado, los jóvenes deportistas de las comunidades no tienen a su alcance una organización comunitaria ni actividades de fomento del deporte, por lo cual se recurrirá a la incentivación de programas públicos inter-institucionales que desarrollen actividades inclusivas mediante la activación de grupos multidisciplinarios en los centros educativos con personal idóneo. Se agregará la gestión de proyectos en corregimientos para construir y remodelar las instalaciones recreativas y deportivas.

En materia de **discapacidad**, se reconoce que las personas con esta condición experimentan desventajas laborales y son objeto de discriminación. Es escasa la infraestructura para ellas, al igual que las soluciones de movilidad, información y acceso a servicios. Se propone entonces revisar y actualizar las normas dirigidas a las personas con discapacidad, y promover el reconocimiento de sus derechos.



## EJE DE AMBIENTE

**La comisión de ambiente ponderó en los acuerdos la meta de aumentar la concientización de la ciudadanía y sus compromisos frente al cambio climático; robustecer la coordinación de las instituciones, adecuar los marcos legales y proveer mayores recursos destinados a la protección del patrimonio forestal del país.**

En el área de **deforestación**, primera brecha abordada por esta comisión, se hizo hincapié en que los programas de reforestación y las acciones de manejo sostenible de los recursos son insuficientes. Se propone una mayor educación ambiental, asignación de fondos para la recuperación forestal y revisión de los marcos legales y regulatorios.

Varias quejas ciudadanas recaen en la **limpieza de aguas**, brecha que incluye varios frentes: falta de coordinación entre las instituciones encargadas de regular las aguas residuales y de adecuación de normas sobre cuencas hidrográficas; desconocimiento en la población de los programas de conservación y restauración del líquido; y escasa promoción de energías limpias.

La solución estará en la creación de instituciones regulatorias y de investigación, el fortalecimiento del tratamiento de aguas residuales y la actualización del marco normativo ambiental.

En lo que respecta a los **desechos**, los lugares de disposición de residuos sólidos significan un riesgo para la población. Deben modernizarse, pero no hay recursos ni personal técnico; se incumplen las normas respectivas y se nota una falta de coordinación entre las instituciones, entre otras cosas, para impulsar campañas educativas y programas de reciclaje. La propuesta consiste en crear un programa nacional de reciclaje y una estrategia de educación ambiental en todo el país.

El manejo deficiente de los desechos como resultado de la baja asignación de recursos o la descoordinación entre los agentes encargados de administrar dichos materiales, requiere la promulgación y reglamentación



del proyecto de ley 17 de 2019 relacionado con una gestión integral de residuos que instituye una responsabilidad extendida para el productor de tales basuras, específicamente de los productos plásticos, y la ejecución de programas de cierre de treinta vertederos.

La baja asignación presupuestaria otorgada a la Autoridad de Aseo Urbano Domiciliario con el objetivo de instaurar un programa nacional de reciclaje, de reutilización y de consumo responsable, con la participación de la sociedad civil, más la desarticulación de los agentes vinculados, es una brecha que en la elaboración del programa mencionado tiene la llave para lograr el desarrollo de una sociedad comprometida con los retos ambientales.

En lo que respecta a **conservación**, se enfatiza el riesgo que corren las cuencas hidrográficas por la explotación de zonas boscosas destinadas a la minería. También se aprecia una aplicación deficiente de las medidas de protección legal encaminadas a mejorar el bienestar en diversos ámbitos. Así que para cerrar estas brechas se requieren campañas de sensibilización, mayor coordinación interinstitucional y mejores recursos económicos y normativos.



## EJE DE EDUCACIÓN

**La comisión de educación apuntó los objetivos de asegurar una educación de calidad a los grupos y territorios marginados y garantizar mayores estándares de formación en la carrera docente.**

El acuerdo titulado “Apoyo a Estudiantes” descubre la inequidad de las ayudas públicas para los alumnos y, por el contrario, establece la elaboración de una política pública de respaldo estudiantil para equiparar las oportunidades según las necesidades de cada grupo poblacional.

En términos de **infraestructura educativa**, se señala que las instalaciones y los equipamientos escolares son insuficientes y sus estándares de calidad inadecuados, además de adolecer de la falta de planificación. Estas deficiencias se superarían con una política de inversión y un mantenimiento de presupuesto adecuado, procesos administrativos eficaces en dicha gestión, y la consecuente construcción y cuidado de infraestructuras y equipos, que además deben inventariarse de forma periódica.

Este escenario se palpa en la falta de centros educativos y aulas con edificaciones y accesos adecuados, lo que dificulta brindar una educación de calidad. Por ello se plantea preparar una planificación regional de acuerdo con prioridades en la construcción de las instalaciones descritas, en las comunidades en crecimiento, áreas vulnerables y comarcas. Esta labor debe acompañarse de información vigente sobre dichos asuntos y de la contratación de personal especializado.

En el apartado de **sistemas educativos**, se ponen de manifiesto las dificultades de acceso a una educación de calidad en comarcas y zonas rurales, y las deficiencias en la provisión de servicios básicos, como agua y alimentación. En esta brecha también se presenta la escasa coherencia de las políticas de desarrollo para los docentes y la falta de comunicación entre los actores del sistema.

Las soluciones van desde incrementar los recursos para la educación en comarcas y zonas apartadas, hasta dictar una ley que formalice la carrera profesional docente con mayor número de requisitos para ingresar en ella y desarrollar una estrategia de comunicaciones para este sistema.

Para subsanar la **inequidad en el acceso** de los estudiantes vulnerables a las oportunidades de aprendizaje en regiones comarcales, marginales y de difícil acceso, se propone revisar el presupuesto y la redistribución de los recursos sobre la base de las necesidades comarcales y de las áreas vulnerables; potenciar la supervisión a docentes encargados de la enseñanza a estudiantes con barreras de aprendizaje; actualizar el modelo de gestión pedagógica en las escuelas multigrado; y mejorar la movilización hacia los centros educativos.

En cuanto al **acceso a Internet**, se reconoce que el uso de la red es limitado para estudiantes y docentes, pues se carece de la infraestructura ni las competencias para un manejo educativo de los medios digitales. Se propone entonces adelantar un diagnóstico actualizado sobre el estatus de la conectividad y de las competencias del profesorado y el alumnado, y poner en marcha un plan nacional de provisión de Internet.



## EJE DE AGUA

**Los acuerdos de la comisión de agua coinciden en que debe asegurarse la provisión y el tratamiento de agua potable y, en el caso de la agricultura, garantizar la equidad en el acceso al recurso. Se manifiesta la necesidad de promover la responsabilidad ciudadana, fomentando una cultura del uso y cuidado del líquido, y un papel más efectivo del Estado en cuanto a la disposición de nuevos marcos legales y una nueva institucionalidad.**

Las brechas relativas al **agua potable** son múltiples y van desde las carencias por el cambio climático y el aumento del consumo urbano, hasta la insuficiencia de las cuencas y la inexistencia de un ordenamiento territorial, rural o urbano. Tampoco hay cultura de uso y cuidado del recurso.

Estas fallas estructurales ameritan un cambio constitucional para elevar el agua al estatus de patrimonio nacional, a la vez que se activa el marco legal vigente y se impulsa una gestión interinstitucional. Es necesario fomentar programas de “siembra y cosecha” del líquido.

Así, por ejemplo, la creación de un título constitucional y de la Autoridad Nacional de los Recursos Hídricos promovería el cierre de una brecha signada por la falta de un ordenamiento territorial en cuencas rurales y urbanas, por los recursos escasos, por la insuficiente ejecución de planes y por el cambio permanente de políticas públicas, falencias que atentan contra el correcto uso del recurso hídrico.



En cuanto a la **infraestructura de saneamiento** se hizo evidente el colapso del sistema de tratamiento de aguas residuales y la falta de recursos para acondicionarlo. La solución estaría en el Plan Maestro 2052, que aumentará la cobertura del tratamiento de las aguas, dispondrá la revisión de los sistemas de tarifas y su manejo y activará un programa de cultura de uso.



## EJE DE ESTADO

**La comisión de Estado, por su parte, subrayó la necesidad de fortalecer la institucionalidad pública para garantizar de manera oportuna, justa y eficaz los derechos individuales y colectivos de las personas, en especial las más vulnerables, y de modernizar de Estado para una óptima provisión de servicios.**

En el título de **institucionalidad** queda expuesta la falta real de una división de poderes del Estado y las limitaciones de las garantías de los derechos ciudadanos. Esta brecha solo se cerrará con la modernización del aparato institucional, la digitalización de los servicios y la promulgación de una ley de administración pública a través de políticas que garanticen el cumplimiento de los derechos ciudadanos.

En esta última línea se observan los vacíos de la gestión pública para garantizar los derechos que el Estado debe asegurarles a los ciudadanos a través de las instituciones. Esos vacíos fueron ahondados con la pandemia, por lo que la manera de mitigar sus impactos está en un plan de recuperación y una serie de

programas como el de autogestión productiva dirigido a padres y madres solteros para reducir los volúmenes de ayuda social, el de ayuda a madres trabajadoras mediante la instauración de centros para el cuidado de los hijos, y el de la carta de compromiso con el ciudadano, para lograr una respuesta eficaz de las instituciones públicas.

En lo relativo a la **reforma del Estado** se hace palpable la desconfianza en las instituciones públicas, y se abordan el centralismo y el débil cumplimiento de los derechos ciudadanos. El marco constitucional reinante es inadecuado para asegurar el funcionamiento eficaz del Estado y el ejercicio de los derechos. Se propone en este punto realizar una reforma constitucional.

La reforma a la Constitución está llamada a redefinir los fueros, privilegios e inmunidades de ciertos cargos públicos, revisar la conformación de la Asamblea Nacional y la manera de elegir a los integrantes del órgano judicial y al Contralor de la República y propenderá a asegurar los principios de independencia de los órganos estatales. Esta reforma abordaría el establecimiento de un sistema de auditoría jurídica que revise el contenido de las sentencias valorando su condición justa e injusta.

En el capítulo de **seguridad** se identifica la baja eficacia de las instituciones responsables de ella, se denuncia la escasa prevención de los delitos comunes y del crimen organizado, y se declara la limitada capacidad del sistema penitenciario de promover la reinserción y el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. Esta brecha, que incluye varios componentes, dejaría de serlo con la revisión de los cuerpos legales que regulan las instituciones encargadas de la seguridad, y la creación de una estrategia nacional, además de programas de educación para las personas llevadas a prisión.

Por último, en materia de **transparencia** se nota la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas y privadas, lo cual profundiza el descontento para con el escaso rendimiento de cuentas de los funcionarios. La respuesta a estas inquietudes radica en un plan nacional de formación en ética pública y transparencia, así como en la adecuación de una ley general de administración pública que optimice el marco regulatorio pertinente.



## EJE DE DEPORTES

**La comisión de deportes hace coincidir los acuerdos en el objetivo único de convertir el deporte en una actividad central de la calidad de vida de las personas. Esta práctica debe ejercerse en condiciones de equidad, lo cual se asegurará cuando se convierta en un derecho y se disponga de una institucionalidad eficaz y de un plan nacional de deportes.**

En materia de **deporte federado** faltan desarrollo, promoción y apoyo al alto rendimiento. Se recomienda organizar las normas e instituciones encargadas de promover las disciplinas deportivas y velar por la provisión de equipos e infraestructura.

En lo relativo a las **actividades deportivas**, se subraya la escasez de oportunidades para practicar tanto actividades deportivas como las de tipo recreativo y las de índole comunitaria, asegurando que sean inclusivas y equitativas. Tampoco existe una estrategia nacional de promoción, y la corrupción en este aspecto obedece a la falta de normas y de equidad en la distribución de los recursos.



Estas brechas se superarían con la elaboración de un Plan Nacional de Deporte y con la creación de un Ministerio o dirección ministerial de deportes, lo cual lo dotaría de un estatus constitucional.

En **infraestructura** son insuficientes los lugares para realizar actividades físicas, en tanto que las existentes carecen de mantenimiento y dotación. Estos problemas podrían superarse si primero se considerara el estado de la infraestructura actual y se dimensionaran las necesidades, para después crear programas de construcción, manutención y equipamiento para las instalaciones.



## EJE DE ECONOMÍA

**La comisión de economía presenta la creación de un entorno de servicios públicos y una gestión del Estado capaz de estimular el crecimiento económico y de facilitar el emprendimiento, dirigidos ambos objetivos a la juventud y a la generación de empleo.**

En temas de **entorno laboral**, varias señales retratan el aumento de la informalidad del empleo, el desempleo juvenil, la falta de capacitación laboral en competencias y la ausencia de planes de incentivos para contratar jóvenes. Están llamadas a cerrar esta brecha, iniciativas como la del impulso a los sectores económicos, el apoyo a las pymes, la creación de un clima que facilite la inversión, la actualización de los programas de empleo y la capacitación laboral juvenil.

Según las cifras de las brechas alusivas a la generación de empleo, son informales el 53 por ciento de los empleados del país y solo el 17 por ciento de ellos cotiza en la Caja del Seguro Social. Descifrado el obstáculo, se buscará aumentar el porcentaje de empleos formales a través del impulso de sectores económicos con potencial de crecimiento sostenido y con mayor valor agregado, en lo que será fundamental un clima propicio para la inversión.

Se recomienda una estrategia de formación enfocada en mejorar la oferta laboral calificada; flexibilizar el marco legal para incorporar especialistas extranjeros sin alterar la proporción dispuesta en la norma; modificar la matriz económica y hacer más competitivo al Estado; promover un plan de apoyo para las micro, pequeñas y medianas empresas; y suavizar las normas en favor de que las empresas mantengan los empleos amenazados por la COVID-19.

En materia de **financiamiento** se requieren recursos de capital de entidades como la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, dispuestas a fomentar el empleo sostenible, de modo que aquí se propone formar un entorno y una disposición de financiamiento dirigidos al emprendimiento y la asociatividad.

En cuanto a **pilares de la economía**, se hizo hincapié en la deficiente calidad de la gestión pública y la provisión de servicios. Otros obstáculos son el desconocimiento y el desaprovechamiento de los programas de capacitación laboral existentes. Estas debilidades se superarían con una reforma del Estado a través de la descentralización, la digitalización, la carrera administrativa y la regulación de los servicios públicos.

Al mirar con detenimiento la deficiente calidad de la gestión pública, se resalta que esta debilidad afecta el crecimiento y al desarrollo, puesto que el país pierde brillo para atraer inversiones. Lo mismo sucede con los rezagos de la modernización del Estado, que se pone en evidencia en el exceso de trámites y en las dificultades de transparencia.

Aquí la recomendación es enfocarse en la descentralización del Estado; la simplificación de procesos y la digitalización del aparato estatal; el fortalecimiento de la carrera administrativa; y la regulación de los servicios básicos. Es decir que los lineamientos propenden a robustecer la Ley de Descentralización y reforzar sus componentes enunciados en los cuatro enfoques.

En lo tocante al **entorno empresarial** aún no se ha puesto en marcha el Plan Maestro de Turismo 2020-2050, siendo uno de los sectores más afectados por la pandemia. Aquí se precisa proveer recursos financieros para adelantar el plan.



## EJE DE CULTURA

**La comisión de cultura destacó la multiculturalidad de un país de múltiples razas, con la valoración de que los bienes culturales son un aporte a la ciudadanía, la integración social y el desarrollo económico. Aunque existe un caudal de expresiones de cultura, la gente demanda una difusión de valores culturales y un programa de incentivos que impulsen la creación de aquellas manifestaciones.**



La comisión clasificó estos acuerdos en el capítulo sobre **educación cultural**, donde señaló la nula participación ciudadana en la definición de las políticas del sector, un incipiente apoyo institucional y una infraestructura deficitaria. En lo relativo a patrimonio cultural puso de relieve la debilidad del vínculo existente entre la ciudadanía y los activos culturales e históricos. Se hizo hincapié en varios desafíos como el de las bibliotecas del país, aquí las acciones se iniciarían con el rescate del papel de las bibliotecas en la lectura y la conservación del patrimonio documental, reconociendo como derecho ciudadano el acceso a la información, la educación, la cultura y la recreación.

En el apartado de **oferta cultural** se hace notorio el muy limitado número de espacios públicos para el impulso de las industrias culturales y creativas, y la insuficiente difusión de los programas culturales en los corregimientos.

Con todo ello, se esbozó una propuesta basada en la creación del Sistema Nacional de Información Cultural y su articulación con la Red de Centros de Arte y Cultura. Esta medida debe escoltarse con un programa de preparación técnica y académica dirigida a los agentes de tales industrias, y para garantizar su funcionamiento, la elaboración de un plan de desarrollo mercantil interinstitucional. La oferta cultural precisa incubadoras de proyectos y permitir a la ciudadanía su participación en la gestión pública de la cultura, por lo que se piden políticas públicas encaminadas a fortalecer las incubadoras teniendo en cuenta los principios de equidad, eficiencia y crecimiento económico, y que surja una reglamentación de la Ley de la Cultura que ponga a la ciudadanía como el nodo central de la toma de decisiones.

En lo que respecta a los temas de **patrimonio cultural**, se identifica una pérdida de la identidad nacional y el debilitamiento de los rasgos panameños, lo cual corta la conexión con la historia del país y sus aspiraciones como nación. Esta brecha podría cerrarse estableciendo políticas públicas claras que potencien la identidad nacional y promuevan el respeto a las diferentes expresiones culturales del istmo. En consecuencia, se debe crear un marco legal y asignar un presupuesto para sacar adelante tales políticas públicas. En este

subcapítulo se aprecia la ausencia de personal calificado en temas de preservación, divulgación y gestión del patrimonio cultural, material e inmaterial, lo cual exige un plan de formación continua para gestores de esta índole, hasta alcanzar un número óptimo de este personal en el próximo quinquenio.

## EL PAÍS POSIBLE

**Los 187 acuerdos retratan las aspiraciones de un país consciente de sus limitaciones, pero entusiasta de las oportunidades para alcanzar un desarrollo sostenible. Decenas de miles de panameños aportaron propuestas validadas por ellos mismos y expuestas en diferentes audiencias, en un proceso que estuvo acompañado por el Consejo Consultivo del Pacto del Bicentenario, organismos multilaterales, la sociedad civil y seguidores internacionales.**

Desde la esperanza, el Pacto del Bicentenario Cerrando Brechas revela la débil presencia y vigencia de las instituciones públicas; la desigualdad y la falta de inclusión social; los frágiles soportes que afirman la vida y la identidad colectiva; y los marcos legales que aunque existan carecen de la voluntad del Estado, de toda la población, para hacerlos efectivos.

Estas brechas sociales, que además de profundas son apremiantes, demandan políticas de inclusión y de integración, en un período en el que Panamá atraviesa cambios de grandes magnitudes. De ahí la urgencia de revisar las bases del país, adecuarlas según las realidades presentadas en los acuerdos, y fijar pilares nuevos en concordancia con las necesidades surgidas a raíz de la pandemia y la cuarta revolución industrial.

El país posible, nuestro futuro, depende de cada uno de nosotros. Los ciudadanos somos parte de la solución. El Pacto del Bicentenario marca varias rupturas sociopolíticas. En nuestras manos queda el aprovechar y enrumbar al país.

El Pacto del Bicentenario “Cerrando Brechas” plantea las acciones pertinentes para recortar las desigualdades. Las distintas facetas de la sociedad panameña se revelan en este encuentro democrático, cuyo resultado se transforma en un mandato ciudadano de impostergable cumplimiento. Estos acuerdos trazan la ruta del presente y del futuro.





  
CERRANDO BRECHAS

PACTO DEL  
BICENTENARIO

